



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

17509

Procedimiento Ordinario 1039/2012

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001039 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MIGUEL CASTILHO contra la empresa ALEXANDRA NABYA KLEIN, AXEL STEINWARTZ sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

IV. FALLO

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda planteada por Miguel Castilho contra doña Alexandra Nabya Klein y don Axel Steinwartz debo CONDENAR Y CONDENO a los mismos a que abonen de forma solidaria al actor la cantidad de **mil setecientos dieciséis euros con veintiséis céntimos**.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados ALEXANDRA NABYA KLEIN y D. AXEL STEINWARTZ expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a diecisiete de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

